



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 09 JUL. 2021

DECRETO N° 1.629 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°196 de fecha 16 de Abril del 2021 que aprueba
"CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR
PANDEMIA COVID-19 AÑO 2021"

2.- Memorándum N°127 de fecha 31.05.2021, del Jefe del
Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que
más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador
que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me
confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicio
celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de
llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA
ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 AÑO 2021, ESTRATEGIA N°6 AMPLIACION DE
HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE URGENCIA (SAPU)"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS MENSUAL
JESUS JOA FAJARDO	MEDICO	TURNOS	\$ 21.500 HORA (SAPU)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato
de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ESTRATEGIA DE
REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA BUSTOS LOPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaría (Municipio)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaría DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- c/Prestador

HMC/MCL/YSS/yhm.